

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO DE PROMOCIÓN INTERNA AL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CONVOCADO POR ORDEN PJC/104/2024 DE 31 DE ENERO

El pasado día 8 de Abril se procedió a la publicación de los listados con las valoraciones definitivas de la fase de méritos con multitud de errores por lo que tuvimos que proceder a su retirada, en principio por lo que podía ser un error informático.

Tras ello, hemos procedido a hacer comprobaciones de los errores que se han producido en la carga de los datos, concluyendo que provienen de los listados remitidos por los Tribunales Delegados de Valencia y Madrid en los que se incluían datos de candidatos presentados por ámbitos territoriales ajenos a esos Tribunales.

El pasado día 17 de Abril el Tribunal Delegado de Valencia remitió el archivo con las correcciones.

Por todo ello este Tribunal **ACUERDA**:

-Proceder a la publicación de los resultados de la valoración de la fase de méritos de aquellos tribunales en los que no consta la existencia de errores en los listados de los opositores de su ámbito

Una vez subsanados los errores y que se remita por el Tribunal Delegado de Madrid el listado correcto, se procederá a la publicación de la relación con la valoración definitiva de la fase de concurso respecto a los opositores de su ámbito territorial.

EL TRIBUNAL